

ACTA EXTENSA
SÉPTIMA SESIÓN ANUAL (6 DE NOVIEMBRE 2025)
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA
(Carácter ordinaria-híbrida)

ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA.

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Presente
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Cristian Ortega Valdivia	Ausente
		Suplente	Kevin Curutchet Ulloa	Presente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Guillermo Rivera Sánchez	Presente
		Suplente	Claudio Ramírez De La Torre	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Primer cargo	Titular	Abel Aguirre Fernández	Ausente
		Suplente	María Garay Cortés	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Segundo cargo	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Tercer cargo	Titular	Franyu Aguilera Hernández	Ausente
		Suplente	José Tabali Valenzuela	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Cuarto cargo	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Quinto cargo	Titular	Nibaldo Yáñez Reyes	Presente
		Suplente	Teresa Nilo Rodríguez	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Sexto cargo	Titular	Claudio Mamani Bravo	Presente
		Suplente	Ángel Talandianos Miranda	Presente
Sector plantas de proceso	-	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	

INVITADOS/AS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Karin Silva A.	SUBPESCA/profesional URB	ksilva@subpesca.cl
Pablo Bonati D.	SUBPESCA/Profesional Atacama DZP	pbonati@subpesca.cl
Alicia Navea	Dir. Regional Servicio de Impuestos Internos	-
Mauricio Córdova	Profesional Servicio de Impuestos Internos	-
Claudia Cisternas	DIRECTEMAR	-
Claudia Razeto	Fundación Chile	-
Nicole Maturana	Fundación Chile	-

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Contacto
Álvaro Mandujano I.	Mandujano y Asociados, Ltda.	asesoriasmandujano@gmail.com
Emilio Figueroa R.	Mandujano y Asociados, Ltda.	efigueroaasm@gmail.com

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El jueves 6 de noviembre se realiza la sesión ordinaria N°7 del Comité de Manejo de algas pardas, Región de Atacama, la que inicia a las 11:05 horas y finaliza a las 14:30 horas. Se desarrolla en modalidad híbrida en dependencias de la Universidad de Atacama, Caldera, Región de Atacama. La sesión fue presidida por el Sr. Javier Chávez, quien da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de la agenda, señalando los temas a tratar. Asimismo, se contó con la participación del presidente suplente, Sr. Manuel Andrade, y profesionales de la Subsecretaría, el Sr. Pablo Bonati y la Sra. Karin Silva. Se desarrolla sesión con un quorum de 6 representantes de un total de 7 representantes en ejercicio.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente al Comité de Manejo.
- Revisión y aprobación de acta extensa de la sesión N°6 del 25/09/2025.
- Presentación de la Consultora Mandujano y Asociados, Ltda.
- Presentación del SII sobre Ley N°21.713 sobre Cumplimiento Tributario (sus efectos en el sector pesquero artesanal).
- Solicitud de apoyo para encuentro de intercambio de experiencias entre el CM de algas pardas de Atacama y el Comité de Manejo del recurso Pelillo en la Bahía Mejillones, Región de Antofagasta (Fundación Chile).
- Lectura acta sintética de la presente sesión.
- Varios.

TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN N°6 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El presidente titular del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, Sr. Javier Chávez, consulta a los asistentes si tienen observaciones al acta anterior. Al no registrarse comentarios, se aprueba el acta extensa de la sesión N° 6, correspondiente al 25 de septiembre de 2025.

2. PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORA ASM.

El Sr. Alvaro Mandujano, jefe de proyecto, informa que el trabajo con el Comité se desarrollará en cuatro áreas principales:

Apoyo logístico: Incluye gestión de sala, servicios de alimentación, traslados, confirmación de asistencia, envío de citaciones y soporte general para asegurar el desarrollo adecuado de cada sesión.

Registro de actas: Elaboración de Acta Sintética y Acta Extendida. La consultora adapta el nivel de detalle según los requerimientos de Comité.

Las actas se elaboran mediante: Uso de herramientas tecnológicas, incluida inteligencia artificial para estandarizar formatos; revisión de un comité editorial interno compuesto por tres profesionales que verifican redacción, coherencia y ortografía.

Control de asistencia: La consultora verifica la asistencia de los miembros y el cumplimiento del quórum requerido. En caso de no alcanzarse, la sesión se suspende.

Rol del equipo profesional: Incluye funciones de facilitación, coordinación y mediación cuando el comité lo requiera, además de apoyo técnico en temáticas económicas, comerciales y organizacionales.

Además, presenta al equipo multidisciplinario involucrado, incluyendo especialistas en desarrollo local, sanidad pesquera, sociología, análisis político, fomento productivo y biología marina.

El presidente, señor Javier Chávez resalta ciertos aspectos operativos a considerar, entre ellos la administración, por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, del grupo de WhatsApp utilizado como canal de comunicación y distribución de actas y documentos.

Por su parte, la representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sra Karin Silva señala que, cada integrante debe traer consigo a la sesión las carpetas que en su momento fueron entregadas, las cuales deben actualizarse con las nuevas actas y documentos que serán entregados por la consultora en cada sesión. Para ello, es importante que la consultora incorpore la nueva información en formato físico, ya sea resoluciones, actas u otros antecedentes relevantes. Además, recuerda la necesidad de gestionar la ejecución de los talleres comprometidos para el próximo año en el marco del proyecto de facilitación. Finalmente, destaca la importancia de financiar los costos de traslado de los integrantes del comité pertenecientes al sector de la pesca artesanal de quienes asistan a la sesión.

En otras temáticas, miembros del comité consultan respecto al establecimiento de la Cuota Anual de Captura, en el que se responde que es un tema definido por el CCT - BENTÓNICO. Sin embargo, su análisis no puede abordarse en esta sesión, ya que es necesario esperar el pronunciamiento oficial que tendrá lugar una vez que el CCT - BENTÓNICO emita el acta de la sesión en que se trató el tema y dicho resultado sea sancionado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para la posterior elaboración del decreto correspondiente. Una vez emitido el decreto de cuota, corresponderá al Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama analizar y aprobar la propuesta de distribución temporal y espacial de esta. Se estima que este Comité de Manejo abordará la discusión en la siguiente sesión, prevista para los primeros días de diciembre.

3. PRESENTACIÓN DEL SII SOBRE LEY N°21.713 SOBRE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (SUS EFECTOS EN EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL).

El presidente, señor Javier Chávez, introduce el tema señalando que la normativa en cuestión es de carácter multisectorial y fue emitida en 1994. Esta disposición exige la formalización de las personas jurídicas y naturales que desarrollan actividades productivas. En este contexto, las organizaciones del sector pesquero artesanal deberán definir el régimen bajo el cual se declararán. Si una organización se constituye únicamente con fines culturales o sociales, la normativa no le será aplicable; sin embargo, en los casos en que las organizaciones repartan todas sus utilidades, será necesario realizar una consulta formal al Servicio de Impuestos Internos (SII).

La directora regional del Servicio de Impuestos Internos, señora Alicia Navea, inicia su presentación indicando que el Estado tiene la obligación de requerir que las organizaciones beneficiarias de recursos cuenten con iniciación de actividades. Este requisito ha sido abordado en diversas capacitaciones; no obstante, debido a la baja adhesión, su exigencia se postergó inicialmente hasta octubre de 2025 y, como último plazo, hasta el 2 de enero de 2026. Antes de esta fecha, el Servicio continuará difundiendo la medida, habilitando un banner especial para facilitar la formalización, donde se reunirán todos los requisitos necesarios para apoyar el proceso de regularización.

Posteriormente, el señor Mauricio Córdova, funcionario del SII, añade en su exposición que estas acciones se enmarcan en los esfuerzos por disminuir la evasión, la elusión, la informalidad y el crimen organizado (Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias). Entre las mejoras implementadas por esta normativa destaca:

- La definición del correo electrónico del contribuyente como canal formal de notificación.
- La actualización y clasificación de los delitos tributarios en la ley.
- La facultad del Servicio para incorporar, mediante oficio, cambios en la situación tributaria del contribuyente, como la incorporación o modificación de socios de una empresa (antiguamente realizada por el propio contribuyente).
- La incorporación del término de giro abreviado y la posibilidad de efectuarlo de oficio cuando existan seis o más meses sin operaciones.
- La creación de la figura del denunciante anónimo con compensación en casos de delitos tributarios comprobados.
- La obligación de las entidades financieras de informar cuando un cliente registre más de cincuenta transacciones en un mes.
- La exigencia para quienes realizan venta habitual de bienes muebles usados por sobre cincuenta UF de respaldar su origen mediante un documento tributario que identifique al proveedor; esto con el fin de rastrear el flujo del dinero y prevenir el lavado de activos.

- Se establece que las instituciones públicas deben solicitar la formalización de los beneficiarios antes de entregar recursos y que los bancos deben verificar este requisito al otorgar préstamos para emprendimientos.

Los integrantes del comité realizan diversas consultas, entre ellas algunas referentes a: cuándo corresponde emitir facturas de compra para organizaciones, la necesidad de abrir un giro adicional para actividades eventuales y la importancia de registrar los gastos operacionales asociados a las extracciones de recursos. Se resalta la relevancia de los contenidos presentados por los funcionarios del SII y la necesidad de difundirlos a las bases. En esta línea, la Sra. Teresa Nilo y el Sr. Nibaldo Yáñez señalan que gestionarán fecha y lugar para una presentación del SII dirigida a los pescadores de la Provincia del Huasco.

El director regional de SERNAPESCA, Sr. Guillermo Rivera, recuerda que los pescadores que no realicen iniciación de actividades no podrán acceder a los beneficios otorgados por el Estado. Además, una vez formalizados, deberán asumir la responsabilidad contable de los ingresos declarados en sus desembarques. Esto desincentivará la práctica de declarar en sus registros capturas irregulares obtenidas por pescadores no inscritos en el recurso. El presidente del comité, Sr. Javier Chávez añade que, es posible coordinar con el SII fiscalizaciones dirigidas a pescadores cuyos desembarques superen significativamente el promedio per cápita de la localidad, como una medida para desincentivar malas prácticas en la declaración. La Sra. Alicia Navea comenta que estrategias similares ya han sido aplicadas en casos de crimen organizado vinculado a la comercialización de salmón.

4. SOLICITUD DE APOYO PARA ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE EL CM DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA Y EL COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (FUNDACIÓN CHILE).

La Sra. Nicole Maturana profesional de Fundación Chile presenta el Programa Caletas Sustentables el cual generó un proyecto para asesorar en el proceso de postulación a los cupos de representación artesanal del Comité de Manejo de Pelillo en la Bahía de Mejillones, región de Antofagasta. Comenta que esta primera fase terminó con una buena impresión entre los beneficiarios, sin embargo, para los nuevos integrantes de este comité señalaron que era necesario tener un acompañamiento que los fortalezca en conocer las implicancias de pertenecer a un comité de manejo. La segunda fase del proyecto definió como objetivo realizar un intercambio de conocimiento con integrantes de otro comité de manejo que tuvieran experiencia ejerciendo este tipo de cargo. Para este intercambio se identificó al Comité de Manejo de algas pardas, región de Atacama como un ejemplo a seguir considerando el tiempo que llevan sesionando, los avances obtenidos en la redacción del plan de manejo y la capacidad de utilizar herramientas de resolución de conflictos. En base a esto es que se solicita que integrantes de este comité participen en una sesión de intercambio de conocimiento

entre pescadores a desarrollarse en una sesión del comité de manejo de pelillo en la localidad de Huasco.

Los integrantes del comité manifiestan su acuerdo con la invitación, destacando que es muy enriquecedor que el intercambio de experiencias se realice entre pescadores artesanales.

El Sr. Manuel Andrade destaca la importancia que tiene esta actividad para los pescadores artesanales, ya que permite a los representantes del Comité de Manejo de algas pardas de la región de Atacama, transmitir a otros pescadores, las distintas acciones aprendidas en la formulación de un Plan de manejo, los desafíos y proyección futura de los comités de manejo.

5. LECTURA ACTA SINTÉTICA

Al finalizar la presente sesión (Nº 7/2025 de carácter ordinaria), se da lectura al acta sintética, la cual es aprobada por consenso por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

6. VARIOS

El Sr. Nibaldo Yáñez solicita que se considere realizar talleres de difusión en los meses de enero y febrero para dar a conocer los alcances de la implementación del límite mensual de extracción en la pesquería del recurso Huiro negro en la región de Atacama.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extensa sesión N°6/2025	Se aprueba por consenso el acta extensa de la sesión N°6 del 25/09/2025	CM	Inmediato
Presentación de la Consultora Mandujano y Asociados, Ltda.	Se establece por consenso mantener los valores de los reembolsos para la asistencia a las sesiones de CM de representantes del sector pesquero artesanal (que asisten a la sesión).	Consultora	Inmediato
Presentación del SII sobre Ley N°21.713 sobre Cumplimiento Tributario	Se acuerda por consenso gestionar una propuesta de fecha y lugar para que el SII pueda realizar capacitaciones en el marco de la Ley N° 21.713 relativas al cumplimiento tributario con la mesa de pesca de la Comuna de Freirina. Dicha propuesta será enviada por el representante de la Provincia de Huasco, Sr. Nibaldo Yáñez al presidente del Comité.	Representantes del sector Artesanal en el CM	Diciembre 2026
Solicitud de apoyo para encuentro de intercambio de experiencias entre el CM de algas pardas de Atacama y el Comité de	Se acuerda por consenso que los representantes del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo, algas pardas, región de Atacama participen en una reunión de trabajo con representantes del Comité de Manejo de pelillo de Bahía Mejillones, Región de Antofagasta, en la	Fundación Chile y representantes del sector artesanal en el CM	Noviembre

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
manejo de Bahía Mejillones	provincia de Huasco el martes 18 de noviembre; con el fin de intercambiar experiencias y herramientas de resolución de conflictos.		
Distribución de la cuota del recurso Huiro palo en la provincia de Huasco	Se acuerda por consenso que el saldo de cuota del recurso huiro palo en modalidad de barreteado del periodo enero-septiembre, se traspase a la cuota del periodo octubre - diciembre en la Provincia de Huasco.	DZP Atacama y Coquimbo	Corto plazo
Acta sintética	Se aprueba por consenso el acta sintética de la presente sesión (Nº 7/2025 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.	CM	Inmediato

RETIROS ANTICIPADOS

El representante de la DDGT y MM, Sr. Kevin Curutchet, se retira a las 13:30 horas debido a otro compromiso.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:30 horas se cierra la sesión.



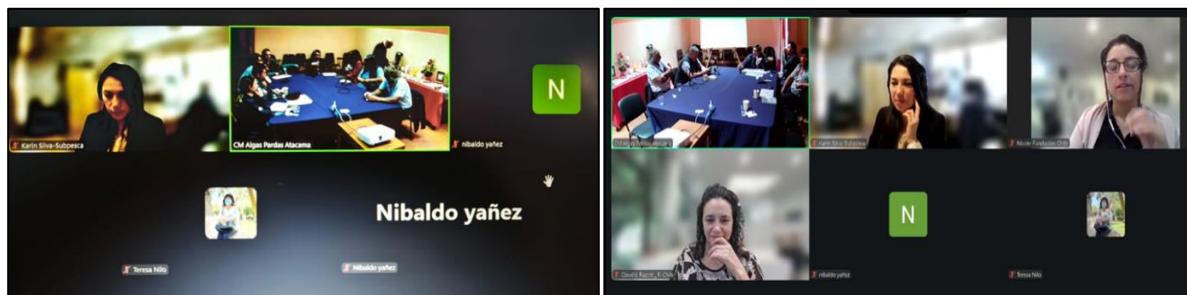
JAVIER CHÁVEZ VILCHES

Presidente Comité Manejo Algas Pardas, Región de Atacama.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SEPTIMA SESIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA, 06 DE NOVIEMBRE 2025.



Registro fotográfico al inicio de la sesión (izquierda) y durante la presentación de las y los profesionales de SII (derecha)



Asistencia telemática al inicio de la sesión (izquierda) y durante la presentación de las profesionales de Fundación Chile (derecha)